

La perdiz roja cuenta con el 50% del total de aves que se crían en la región, seguida del faisán

Castilla-La Mancha supera las 85 explotaciones cinegéticas

MÓNICA MORENO
C-LM

La producción máxima aproximada de estos centros está cifrada en 680.055 especies anuales

Las explotaciones cinegéticas en Castilla-La Mancha han aumentado en los últimos años, debido a la importancia que está tomando la caza en nuestra región. En la región, según los últimos datos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, hay registrados en torno a 85 explotaciones cinegéticas, aunque son datos que varían continuamente.

La producción aproximada de estas 86 explotaciones cinegéticas supera las 640.055 especies anuales.

En lo que respecta a la distribución geográfica de las explotaciones, el grado de importancia varía dependiendo de la provincia. La mayor concentración se encuentra en Toledo con 41 explotaciones y Cuenca con 30 granjas. La que menos cantidad presenta es Guadalajara con 13 granjas.

En cuanto a la producción máxima anual de las granjas de la región ésta supera las 640.055 espe-

cies, siendo la perdiz la que cuenta con el 50% de la producción, seguida de la codorniz, aunque no en número de granjas, ya que la supera el faisán. Castilla-La Mancha es una de las primeras comunidades productoras de caza menor.

La característica principal de las granjas cinegéticas de la región es que hay pocas que sólo produzcan una sola especie, sino que llegan a criar hasta seis especies diferentes fundamentalmente aves.

La principal actividad de las granjas cinegéticas es la producción de especies que luego irán destinadas a la caza para su comercialización, vivas o muertas. Además de las granjas cinegéticas existen los cotos de caza que se someten al mismo régimen que las granjas cinegéticas.

El gran interés que se está despertando por las actividades cinegéticas de la región en la región, según varios res-

DISTRIBUCIÓN POR ESPECIES Y PRODUCCIÓN MÁXIMA ANUAL

ESPECIE	Nº DE GRANJAS	PROD. MÁX.
PERDIZ ROJA	60	400.000
FAISÁN	10	60.700
CODORNIZ	3	171.000
LIEBRE	7	1.800
CONEJO	3	6.500
VENADO	3	55

Fuente: Consejería de Agricultura

Periodos hábiles de caza

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ya ha publicado los periodos hábiles de caza y vedas especiales para la temporada 2000/2001. Se han abierto del 15 de agosto hasta el 17 de septiembre.

responsables de la sección de caza de las Delegaciones Provinciales, garantiza un futuro seguro a estas explotaciones. Incluso el número se puede incrementar, en el caso de dedicarse a la



cría de animales destinados a la producción de carne, como puede ocurrir con las granjas de venados, localizadas en la zona de los Montes de Toledo.

El número de cotos

que hay registrados en Castilla-La Mancha es de 5.500 cotos privados, con una superficie de 6.820.000 hectáreas. Los cotos sociales son 11 con una superficie de 122.729 hectáreas.

Muchos controles para estas granjas

Según la Ley 2/1993, de 15 julio de Castilla-La Mancha, que regula la actividad cinegética de la región, establece que para constituir una granja cinegética se requiere autorización expresa de la Consejería de Agricultura, y una vez autorizada se inscribirá en el correspondiente registro de la Delegación de Agricultura. Como requisito previo del interesado tiene que presentar un proyecto de ejecución firmado por un técnico competente, en el que se contemplen, la memoria de las instalaciones, el programa de cría, el programa sanitario, elaborado por un veterinario y unos planos de situación. Toda granja cinegética deberá contar para su funcionamiento con un servicio de asistencia zootécnico-sanitaria. Para garantizar la calidad medioambiental la Administración regional ha establecido programas de inspección y control para que las piezas criadas en las granjas cinegéticas reúnan las condiciones cinegéticas, genéticas e higiénico-sanitarias apropiadas.

Agricultura abona a 1.343 ganaderos las primas a vacas nodrizas

REDACCIÓN
C-LM

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades ha abonado a 1.343 ganaderos de la región más de 1.507 millones de pesetas en concepto del saldo de las primas a las vacas nodrizas.

Este pago, que se ha realizado a lo largo de la

semana del 26 al 30 de junio mediante transferencia bancaria, se realiza dentro de los plazos marcados por la legislación comunitaria. En este caso, el pago se ha realizado unos días antes de la fecha tope, que es el 30 de junio.

El reparto de millones por provincias es la siguiente: 712 ganaderos

de la provincia de Toledo se han beneficiado de más de 700 millones de pesetas; Ciudad Real ha recibido 629,9 millones de pesetas para 482 beneficiarios; en Guadalajara se han distribuido 77,6 millones entre 109 beneficiarios; Albacete ha recibido 54,3 millones para 22 ganaderos; y en Cuenca han sido 39 los beneficia-

rios que se han repartido 48,3 millones de pesetas.

Además de este pago, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ya abonó el anticipo correspondiente al 60% de la prima a vacas nodrizas el pasado 22 de diciembre. En aquella ocasión se pagaron 684 millones de pesetas para 1.297 beneficiarios.



El pago se ha adelantado unos días respecto de lo previsto.